

### FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA IV

<b>Intención Curricular</b>	La unidad curricular Formación Sociopolítica IV permitirá crear en el estudiante una cultura y visión enmarcada en la transformación social, el desarrollo humano y el Proyecto Nacional Simón Bolívar, como norte para el fomento de una cultura con basamento científico, tecnológico y humanístico de carácter interdisciplinario y transdisciplinario, contribuyentes a la soberanía nacional, en especial, la soberanía tecnológica. Permitirá además la apropiación social del conocimiento, el conocimiento libre como vanguardia, la apertura a las telecomunicaciones, desde una visión ética, tecnopolítica, teleeducativa, con incidencia positiva en el desarrollo humano y académico a través del marco jurídico disponible en la red.
<b>Conocimientos Previos</b>	Haber aprobado Formación Sociopolítica I, II y III
<b>Duración</b>	Un Año distribuido en 42 semanas académicas (tres trimestres de catorce semanas cada uno), con 9 horas semanales a invertir, 3 horas de encuentro con el Profesor – Asesor y 6 horas de estudios y trabajo independiente, consultas, investigación. Las horas de encuentro con el profesor asesor se consideran horas académicas de 45 minutos cada una.
<b>Créditos Académicos</b>	Tres (3) créditos académicos
<b>Materiales Instruccionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Especial contra Delitos Informáticos.</li> <li>• Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.</li> <li>• Ley Orgánica de Telecomunicaciones.</li> <li>• Fundación Colombeia. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 18 de Septiembre 2007 (núm. 38.771).</li> <li>• Reglamento de la Ley Sobre el Derecho de Autor y de la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que contiene el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.</li> <li>• Ley para promover y proteger la libre competencia.</li> </ul>
<b>Estrategias Instruccionales</b>	Encuentros, debates, reflexiones y planteamientos críticos y éticos en pro del desarrollo de su profesión; estudio independiente, trabajo en grupo; consultas con el instructor, elaboración de escritos finales por cada módulo trabajado en cada uno de los trimestres. Los trabajos finales deben relacionar el contenido de los documentos estudiados con la comunidad y la Aldea Universitaria donde participan explicando su aplicación, ventajas, desventajas, facilidades y dificultades encontradas. Estos trabajos deben presentarse mediante exposiciones y discusiones durante las horas de encuentro.
<b>Recursos Requeridos</b>	Material Instrucciona l y Didáctico. Equipos de computación con conexión a Internet

<p><b>Contenido</b></p>	<p><b>Módulo I:</b> Ley Especial contra Delitos Informáticos. Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Análisis de su contenido, aplicación a casos de estudio. Delitos informáticos: definición, descripción, tipos, sanciones. Mensajes de datos: descripción, medios, seguridad, entre otros. Firmas electrónicas: definición, procesos para lograr la firma electrónica, medidas de seguridad y protección.</p> <p><b>Módulo II:</b> Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Gaceta Oficial y Estatutos de la Fundación Colombeia. La apertura hacia las telecomunicaciones, satélites, redes, televisión. El satélite Simón Bolívar, recursos disponibles en la red, las redes sociales, las televisoras comunitarias, públicas y privadas.</p> <p><b>Módulo III:</b> Reglamento de la Ley Sobre el Derecho de Autor y de la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que contiene el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Ley para promover y proteger la libre competencia. Definición del derecho del autor, proceso para obtener un derecho de autor, deberes y derechos del autor. ¿Qué es la libertad de competencia?. La libertad y protección para competir, el conocimiento libre como vanguardia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="http://www.ministeriopublico.gob.ve/leyes/13-LEYDELITOSINFORMATICOS.pdf">http://www.ministeriopublico.gob.ve/leyes/13-LEYDELITOSINFORMATICOS.pdf</a></li><li>• <a href="http://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos/LeyMensajesDatosFirmasElectronica.pdf">http://www.cnti.gob.ve/images/stories/documentos/LeyMensajesDatosFirmasElectronica.pdf</a></li><li>• <a href="http://eventos.ula.ve/sitel/expo/ley_gaceta.pdf">http://eventos.ula.ve/sitel/expo/ley_gaceta.pdf</a></li><li>• <a href="http://ve.vlex.com/vid/acta-estatuto-fundacion-colombeia-30880022">http://ve.vlex.com/vid/acta-estatuto-fundacion-colombeia-30880022</a></li><li>• <a href="http://www.analitica.com/Bitblo/congreso_venezuela/derecho_d_e_autor.asp">http://www.analitica.com/Bitblo/congreso_venezuela/derecho_d_e_autor.asp</a></li><li>• <a href="http://fpantin.tripod.com/index-58.html">http://fpantin.tripod.com/index-58.html</a></li></ul>